

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena Viar Nevado, contra la empresa “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de la ejecutante doña Lorena Viar Nevado, frente a “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, por un principal de 2.988,15 euros, más 298,81 euros y 298,81 euros, provisionalmente presupuestados para costas e intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.257/11)